CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 02457
20 DIC 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1439/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Quiindy
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	27/11/2024 07:00:00	27/11/2024 17:00:00	1	Francisco Julián Villalba Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028548	27/11/2024 08:05:00	27/12/2024 16:57:00	1	243	242

OBSERVACIONES:
No emitio señal de GPS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Relevamientos de Datos para la nueva oficina del CAC Quiindy

TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DIRC - GOVT

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1613/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Relevamientos de Datos para la nueva oficina del CAC Quiindy
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	27/11/2024	27/11/2024	1.0	270.000	270.000	
								Francisco Julián Villalba Crédito Agrícola de Habilitación
					TOTAL			270.000

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1439

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11148, de fecha 27 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3017/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: QUIINDY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar relevamiento de datos para la nueva oficina del CAC de Quiindy.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	27/11/2024	1.0	270.000	270.000
TOTAL					**270.000**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo. .

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028548

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053	N° de orden asign.	322
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/11/2024	Hasta	27/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	1	Fecha de salida	27/11/2024	Hora de salida	08:05
Km. de vuelta	243	Fecha de regreso	27/11/2024	Hora de vuelta	16:57
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	242	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Fiscalización de obras en CAC Quiindy

Obs.: Otro conductor: Ing. Cesar Cantero

ORIGINAL

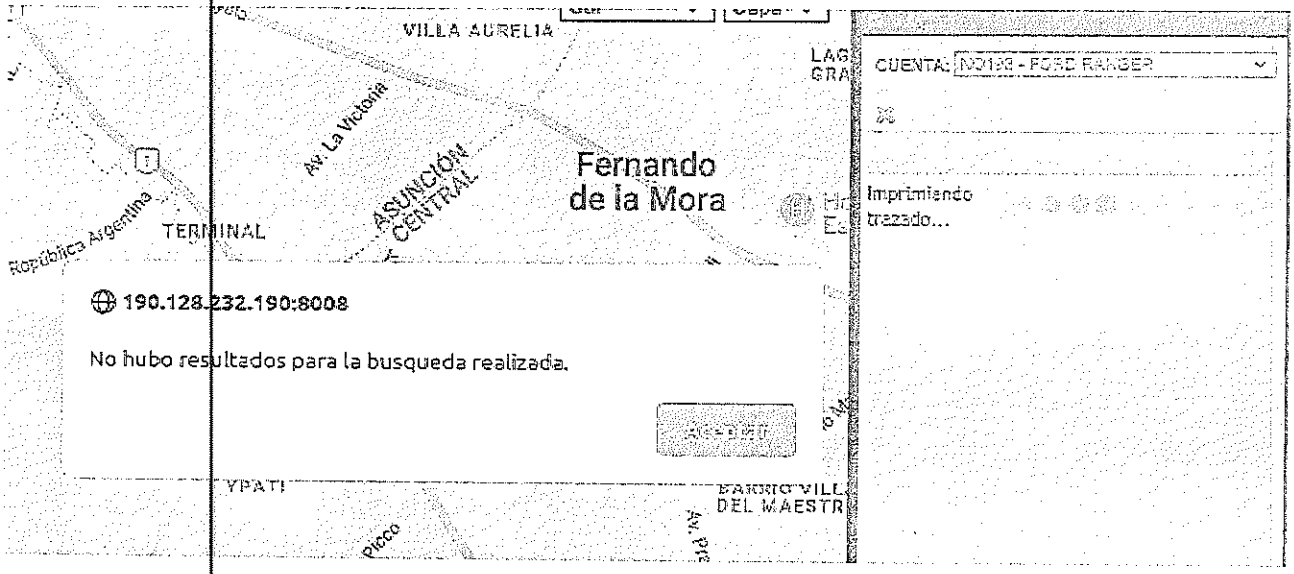
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 20-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Francisco Julián Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación



Francisco Julián Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Francisco Julián Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación